



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**Fecha del Informe:** 28 de febrero de 2019

**1. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable, con el fin de determinar la aplicación y adopción del nuevo marco normativo existente (Resolución 0533 de 2015 e Instructivo 002 de 2015). Por otra parte, contribuir a la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel en procura de lograr una gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control, los cuales son propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública.

**1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Evaluar que las políticas se orienten al accionar administrativo del Instituto en cuanto a la producción de información financiera; que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Verificar que los hechos económicos de la entidad contable pública se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Verificar la generación y difusión de la información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y promover la mejora continua de la información financiera.

**2. ALCANCE**

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

### 3. CRITERIOS

Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por el cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, los Procedimientos para la evaluación del control interno contable"

Anexo Resolución 193 Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

Carta Circular 003 de 19 de noviembre de 2018 emitida por la Contaduría General de la Nación. Aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y evaluación del Control Interno Contable

Resolución 533 del 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"

Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, que modifica el artículo 4to de la Resolución 533 de 2015 referente a la aplicación del nuevo marco normativo contable establecido para el sector público

Instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) en donde se dan las "Instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

Resolución 706 de 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación "*Por el cual se establece la información a reportar los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*"

Resolución 113 de abril de 2017 "Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública -- CHIP, correspondiente al periodo enero -- marzo de 2018."

Directiva 001 de 2017 "actualización directiva No. 007 de 2016 emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital".

Directiva 005 de 2017. Emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá Lineamientos para la depuración contable aplicable a las Entidades de Gobierno de Bogotá Distrito Capital.

Resolución interna del IDPAC No. 400 de 2017. Por la cual se adopta la Resolución 533 del 08 de Octubre del 2015 en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC".



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

#### 4. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Entrevistas con el profesional que cumple con las funciones de Contador en el Instituto, profesional almacenista, profesional de talento humano y profesional del área de jurídica, acopio de información suministrada por las áreas de Tesorería, Recursos Físicos - Almacén e Inventarios y Contabilidad, de acuerdo con lo requerido en el cuestionario de evaluación de Control Interno.

Revisión selectiva de documentos soportes de comprobantes de contabilidad, órdenes de pago, conciliaciones bancarias, causaciones contables, libros auxiliares de contabilidad y facturas de compras.

Verificación de procedimientos financieros, soportes contables de hechos económicos generados en las áreas que alimentan el Proceso Contable y sus respectivos registros de causación y pagos a través del aplicativo ZBOX.

Evaluación del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá producto de la auditoría regular PAD 2018, la información publicada en la página Web en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación y los lineamientos relacionados con la aplicación al Nuevo Marco Normativo Contable (Resolución 0533 e instructivo 002 de 2015), establecido por la Contaduría General de la Nación.

Conforme a lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016 (procedimiento para la evaluación de Control interno Contable), la Oficina de Control Interno procede a realizar el informe anual de evaluación del Control Interno Contable vigencia 2018 mediante el diligenciamiento y reporte del formulario.

Teniendo en cuenta el (procedimiento para la implementación y evaluación del Control Interno Contable) se establece la siguiente valoración cuantitativa dentro del formulario:

EXISTENCIA	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,30
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,18
PARCIALMENTE	0,11
NO	0,04



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

La sección del formulario relacionada con la valoración cualitativa tiene como propósito realizar el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable.

Por otra parte, la valoración cuantitativa busca establecer, la medición que se hace del control interno en el proceso contable del Instituto, con el propósito de determinar su efectividad; el nivel de confianza que se le puede otorgar; y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas para la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

La escala de calificación final se interpreta de la siguiente manera:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 > CALIFICACION 3.0	DEFICIENTE
3.0 > CALIFICACION 4.0	ADECUADO
4.0 > CALIFICACION 5.0	EFICIENTE

## 5. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

El Sistema de Control Interno Contable, en el IDPAC obtuvo una calificación de 4,86 (cuatro - ochenta y seis) que se ubica en el rango EFICIENTE.

El cuestionario de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2018, se remitió en línea a través del aplicativo CHIP, a la Contaduría General de la Nación dentro del plazo establecido para ello por esa Entidad.

A continuación, se describe en detalle los aspectos evaluados del Proceso Contable y sus resultados obtenidos por la Oficina de Control Interno:

### CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

#### 5.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Es la etapa en la cual se incorpora, en el "Estado de Situación Financiera" o el "Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental" un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

**Fortalezas:** El Instituto captura los datos originados en los hechos económicos y determina los hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera de los estados financieros.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

### 5.1.1 Identificación

**Fortalezas:** Hay una debida identificación de la ocurrencia de hechos económicos considerados en el Régimen de Contabilidad Pública y definidos en la doctrina contable pública.

### 5.1.2 Clasificación

**Fortalezas:**

Las clasificaciones de las transacciones se hacen teniendo en cuenta el PUC de la Contaduría General de la Nación y los lineamientos dados por la Secretaria de Hacienda Distrital, que verifica las cuentas contables utilizadas en el momento de la validación del envío mensual de información por parte de la Entidad a través del aplicativo: Bogotá - Consolida.

La implementación del programa contable incluye los módulos de almacén e inventario, para efectuar el registro simultáneo en línea con la contabilidad, permitiendo la clasificación de elementos devolutivos en servicio y en bodega.

### 5.1.3 Medición inicial

**Fortalezas:** Se adelantaron actividades de depuración, reclasificación y toma de información a cada uno de los elementos del inventario como devolutivos y de consumo para poder llevar las bajas de bienes necesarias a fin de tener información confiable y depurada con miras a la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable en cumplimiento a la Resolución 533 de 2015.

El Instituto sigue los criterios establecidos en el nuevo marco normativo (Resolución 0533 e Instructivo 002 de 2015), para calcular los valores correspondientes a los procesos de depreciación, el sistema corre en forma automática aplicando según el caso el valor correspondiente en el último día de cada mes.

### 5.1.4 Registro

**Fortalezas:**

Con el sistema interface ZBOX se parametrizó el orden consecutivo de registros, se interrelacionó el área de almacén e inventarios en línea con el área de contabilidad; por lo tanto, no se presentan diferencias de información entre lo reportado en los estados financieros y lo remitido a la Contraloría en el CBN - Inventarios 2018.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Las operaciones de la Entidad se llevan en libros oficiales, dando cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con el registro utilización y custodia de los documentos contables. El IDPAC, dispone de libros de Contabilidad y registros auxiliares en medio físico y existen copias de respaldo de la información en lo Backus que realiza el área de sistemas.

## 5.2. MEDICIÓN POSTERIOR

Es la etapa en la que se ajustan los valores de las cuentas específicas de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Para tal efecto, se puede realizar el ajuste directamente en la cuenta inicialmente empleada o a través del uso de cuentas valuativas.

### **Fortalezas:**

Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y los Estados Contables reflejan los saldos registrados en libros.

Se implementó del aplicativo ZBOX, funcionando en línea adecuadamente, incluye las áreas de Tesorería, Nómina, Almacén y Contabilidad, los cuales alimentan la totalidad de las áreas de Gestión Financiera; el cual fue programado para su integralidad entre los módulos.

Por otra parte, las políticas establecidas e implementadas en el Instituto incluyen los criterios de medición posterior para los activos y pasivos que hacen parte integral del estado de situación financiera.

### **Debilidades:**

No se cuenta con las políticas de activos intangibles y cuentas por pagar lo que no permite realizar una identificación total de los activos o pasivos los cuales son objeto de medición posterior.

Por otra parte, no se cuenta con un procedimiento para la medición del deterioro de los activos del Instituto.

## 5.3 REVELACIÓN

Es la etapa en la que conforme al marco normativo aplicable, la entidad selecciona, ubica y organiza la información financiera que debe presentar en la estructura de los estados financieros o en las notas explicativas.



## ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**Fortalezas:** Se establecieron actividades que permitieron que la información, con corte a 31 de diciembre de 2018, contenida en los reportes Financieros, es decir, Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Notas a los estados Financieros y Estado de Cambios en el Patrimonio, se presentan teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución 706 de 2016 de la CGN.

Con el propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en el actual marco normativo (Resolución 0533 e instructivo 002 de 2015), el Instituto realizó las siguientes actividades:

- ✓ **Depuración contable:** El instituto atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, adelantó las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás contenidos en los estados financieros, de forma que estos cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
- ✓ **Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones:** Las políticas contables implementadas por el Instituto se encuentran documentadas en procura de lograr una información con las características cualitativas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

### 5.3.1 Presentación de Estados Financieros.

Es la etapa de elaboración de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad, mediante los cuales se concreta el resultado del proceso contable.

**Fortalezas:** Los reportes financieros se realizan basados en los lineamientos establecidos en el nuevo marco Contable (Resolución 0533 e Instructivo 002 de 2015), teniendo en cuenta lo anterior, las notas de los estados financieros, presentan una descripción cualitativa y cuantitativa de los rubros que componen los estados de situación financiera del Instituto.

Hay una consistencia en las cifras presentadas en el libro diario, libro mayor y finalmente en los estados financieros del Instituto.

Se realiza la debida publicación de los estados financieros en el link <http://participacionbogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros/2018> para su consulta.

## 5.4 RENDICIÓN DE CUENTAS

Conforme a lo establecido en el manual de rendición de cuentas expedido por el Comité de Apoyo Técnico en la Política de Rendición de Cuentas, la Rendición de Cuenta es el deber legal y ético que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la

Página 7 de 9



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

administración, manejo y rendimiento de los fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados de las funciones que le ha sido conferidas.

Se entiende por responder, aquella obligación que tiene todo funcionario y toda persona particular que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos de asumir la responsabilidad que se derive de su gestión fiscal.

**Fortalezas:** Se cuenta con los lineamientos para efectuar la rendición de cuentas. Así mismo, se cuenta con el análisis de los resultados obtenidos, dando un cumplimiento a los objetivos trazados.

## 5.5 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE

La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

**Fortalezas:** El proceso contable tiene identificado el Riesgo 19 "Generación de Estados Financieros, no confiables, inoportunos e incompletos"; al cual se le realizó un seguimiento cuatrimestral con el fin de identificar desviaciones en la aplicación de controles y evitar su materialización.

## 6 RECOMENDACIONES GENERALES

En cuanto a las políticas contables del Instituto se recomienda:

- ✓ Revisar que la totalidad de las Políticas Contables de la Entidad, se ajusten de manera estricta a lo definido en el nuevo marco normativo, emitido por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Definir, documentar e implementar Políticas Contables para las cuentas de activos intangibles y cuentas por pagar, así mismo revisar que la totalidad de los hechos económicos que se generen, cuenten con una política contable asociada.
- ✓ Revisar las Políticas Contables establecidas por la entidad y determinar los ajustes a que haya lugar.
- ✓ Implementar los documentos internos que faciliten la aplicación de las políticas contables establecidas.

Página 8 de 9





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

- ✓ Identificar y documentar de manera detallada los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior.

NOTA: Se anexa formulario FPGC24 – Formulario de Evaluación del Control Interno Contable de la CGN.

Elaboró

**JOHANNA MILENA DUARTE.**  
Contratista Oficina Control Interno

**ALEJANDRO MEJIA CHACON**  
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y Aprobó

**PABLO SALGUERO LIZARAZO**  
Jefe Oficina Control Interno

	Nombre Completo/ cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaboró	Johanna Duarte - Contratista CPS/150/2019 Alejandro Mejía- Contratista CPS/109/2019		
Revisó	Pablo Salguero Lizarazo-Jefe Oficina de Control Interno		
Aprobó			
Anexos	(14) anexos	<b>Consecutivo: Informe Evaluación Control Interno Contable</b>	



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	EVALUACIÓN CUANTITATIVA			Existencia Eficiencia	30% 70%
	TIPO	PARCIALMENTE	TOTAL		
1.3 ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	0,11	0,11	0,18	0,6
1.4 ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	0,11	0,11	0,18	0,6
2.1 ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	0,30	1
2.2 ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	0,35	1
3 ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	0,30	1

El IDPAC no cuenta con Políticas Contables para:

ACTIVO :  
Activos Intangibles

PASIVO:  
Cuentas por Pagar

El IDPAC no cuenta con Políticas Contables para:

ACTIVO :  
Activos Intangibles

PASIVO:  
Cuentas por Pagar

**OBSERVACIONES**

El IDPAC cuenta con la herramienta "Plan de Mejoramiento Institucional", mediante la cual, el proceso de Gestión Financiera, formula y realiza seguimiento de las acciones de mejora, producto de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.

A su vez la Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento periódico al cumplimiento y eficacia de las acciones de mejora formuladas por las áreas. Durante la vigencia 2018 la OCI realizó seguimiento a las acciones con corte a agosto, noviembre y diciembre de 2018.

Asimismo, el IDPAC cuenta con la Guía IDPAC-PE-GU-02 Guía Conceptual para la Formulación y Seguimiento de los Planes Institucionales (Publicada SIG).

El Plan de Mejoramiento Institucional se encuentra publicado en la herramienta Share Point del IDPAC, en el link <https://participacionbogota.sharepoint.com/sites/SeguimientoCuatrimestralprocesosIDPAC>

Asimismo la Guía IDPAC-PE-GU-02 Guía Conceptual para la Formulación y Seguimiento de los Planes Institucionales, se encuentra publicado en el link [https://intranetidpac.azurewebsites.net/Get\\_Group\\_doc=3/1525983685-IDPAC-PE-GU-02GuiaConceptualparalaFormulacionyseguimientodelosPlanesInstitucionales.pdf](https://intranetidpac.azurewebsites.net/Get_Group_doc=3/1525983685-IDPAC-PE-GU-02GuiaConceptualparalaFormulacionyseguimientodelosPlanesInstitucionales.pdf)

El Proceso realiza seguimiento a las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional y los reporta cuatrimestralmente en el Share Point, herramienta dispuesta por la Entidad.

La Oficina de Control Interno realizó durante la vigencia 2018, tres informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a mayo, agosto y diciembre de 2018.

Asimismo, realizó dos informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría, con corte a junio y diciembre de 2018.

El proceso de Gestión Financiera cuenta con los procedimientos que facilitan el reporte de la información y el paso a paso que se debe seguir para el reporte final de los estados financieros.

Los procedimientos se encuentran documentados y socializados en la intranet en el link <https://intranetidpac.azurewebsites.net/groups/gestion-financiera/documents/?category=192>

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	EVALUACIÓN CUANTITATIVA			Existencia	Eficiencia	30%	70%
	Ef	SI	0,23				
3.1 ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	1			
3.2 ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	1			
3.3 ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	1			
4 ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	1			
4.1 ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	1			
4.2 ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	1			
5 ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	1			
5.1 ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	1			

Los procedimientos se encuentran documentos y publicados en la intranet en el link <https://intranetidpac.azurewebsites.net/Groups/gestion-financiera/documents/?category=192>

Se evidenció que los documentos soporte para el reporte de información financiera al área contable se encuentra identificados en el documento "Instructivo para la captura, salvaguarda y expedición de Informes Contables - IDPAC".

Se evidenció el documento Instructivo "Instructivo para la captura, salvaguarda y expedición de Informes Contables - IDPAC".

El Instituto tiene documentado en el proceso de Gestión de Recursos Físicos, el procedimiento de Inventarios y Bajas de Bienes, mediante el cual se identifican e individualizan los bienes de la Entidad.

El Procedimiento de Inventarios y Bajas de Bienes se encuentra publicado en el SIG, en el link [https://intranetidpac.azurewebsites.net/Get\\_group\\_doc-16/1513630952-IDPAC-GRF-PR-01-Procedimiento-Inventarios-y-Baja-de-Bienes-V07.pdf](https://intranetidpac.azurewebsites.net/Get_group_doc-16/1513630952-IDPAC-GRF-PR-01-Procedimiento-Inventarios-y-Baja-de-Bienes-V07.pdf)

Se evidenció el reporte de Inventario del IDPAC al 31 de diciembre de 2018, en el cual se encuentran individualizados los bienes del Instituto.

Mediante entrevista, la servidora con funciones de contadora, manifestó que el área de Almacén y Contabilidad trabajan en línea mediante el Sistema ZBOX y los movimientos son bloqueados trimestralmente a manera de control. Por esta razón no se realizan conciliaciones entre estas áreas.

Actualmente, el IDPAC no cuenta con procedimientos de conciliación de información documentados, socializados y publicados en el Link del sistema integrado de gestión. No obstante, existen lineamientos entregados por la Secretaría Distrital de Hacienda para realizar la conciliación CUD, teniendo en cuenta estos lineamientos y con el ánimo de generar un ambiente de control de las transacciones el área contable realiza mensualmente las conciliaciones:

- \* Bancarias
- \* De retenciones
- \* De la cuenta CUD

Para los procesos legales en contra o a favor de la Entidad, la servidora con funciones de contadora, verifica directamente en el Sistema SIPROJ y con base en los fallos se registran las provisiones. En la vigencia 2018 no se registraron provisiones; únicamente activos y pasivos contingentes.

Pese a no contar con los procedimientos para el proceso de conciliaciones, se evidenció que la Carta Circular 72 de mayo de 2018, emitida por la Secretaría de Hacienda, para la conciliación de la cuenta CUD, es de conocimiento del personal del proceso contable.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	EVALUACIÓN CUANTITATIVA			Existencia Eficiencia	30% 70%
	Ef	SI	0,35		
5.2 ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35	1	
6 ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	1	
6.1 ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	1	
6.2 ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	1	
7 ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	1	
7.1 ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	1	
7.2 ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	1	
8 ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	1	
8.1 ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	1	

Se validó la aplicación de la Circular 72 de mayo de 2018, emitida por la Secretaría de Hacienda con respecto a las conciliaciones de la cuenta CUD, revisando la conciliación de la cuenta en los meses de Abril y Junio de 2018, se deja evidencia de la conciliación en la carpeta compartida Z:\VIGENCIA 2019\16. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE\PAPELES DE TRABAJO\EVIDENCIAS

Actualmente el IDPAC cuenta con el manual de funciones para funcionarios públicos el cual fue adoptado mediante Resolución 035 del 4 de febrero de 2016. Respecto a la segregación de funciones, el área de Contabilidad depende la Secretaría General, instancia encargada de la coordinación, control y seguimiento del Proceso Financiero. Por otra parte, el área de contabilidad se encuentra conformada por dos (2) servidores, (1) funcionario de planta el cuenta con un perfil de Contador Público y su cargo es Profesional Especializado 222-04 quien ejerce como Contador del Instituto, y (1) Contratista con Perfil Profesional Universitario. Cuyo Objetivo es Responder por la gestión contable y la preparación de los estados financieros, de conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

El Manual de Funciones del IDPAC se encuentra publicado en la intranet en el link: [https://intranetidpac.azurewebsites.net/?get\\_group\\_doc=2/15131372970-Manual-de-Funciones-Final-2016-PDF.pdf](https://intranetidpac.azurewebsites.net/?get_group_doc=2/15131372970-Manual-de-Funciones-Final-2016-PDF.pdf). Los informes de supervisión son publicados en la ejecución de contrato, en la plataforma SECOP.

El IDPAC, verifica el cumplimiento del Manual de Funciones y de los compromisos adquiridos por el profesional de carrera, mediante la evaluación de desempeño, conforme a lo establecido en el Acuerdo CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018. Se evidencia la evaluación de desempeño laboral en Proceso realizado para la vigencia 2018 por la Comisión del Servicio Civil CNSC en el formato 1 al cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-04 (E ), con el propósito de responder por la gestión contable y la preparación de los Estados Financieros que reflejen la realidad financiera del Instituto, de conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

Para el caso del contratista, se verifica el cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante los informes y certificados de supervisión mensuales; los cuales forman parte de los soportes para pago.

El IDPAC cuenta con el Instructivo PARA LA CAPTURA, SALVAGUARDA Y EXPEDICIÓN DE INFORMES CONTABLES – IDPAC y el Procedimiento de Elaboración de Estados Financieros.

Se encuentran publicados en la intranet en el link [https://intranetidpac.azurewebsites.net/?get\\_group\\_doc=11/1513353562-IDPAC-GF-OT-01-Instructivo-Captura-Salvaguarda-y-Expedición-de-Informes-Contables.pdf](https://intranetidpac.azurewebsites.net/?get_group_doc=11/1513353562-IDPAC-GF-OT-01-Instructivo-Captura-Salvaguarda-y-Expedición-de-Informes-Contables.pdf)

El IDPAC reportó la información financiera y contable requerida y de acuerdo a las fechas establecidas mediante Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta lo establecido en esta Resolución, el Instituto debía entregar sus Estados Financieros a más tardar el día 15 de Febrero de 2019 y se presentaron el día 04 de febrero de 2019, dando cumplimiento a las fechas establecidas.

El IDPAC emitió la Circular No. 032, de noviembre 16 de 2018 con los Lineamientos de Cierre Presupuestal.

La Circular No. 032 de noviembre 16 de 2018, fue socializada a todos los funcionarios y contratistas del IDPAC mediante correo electrónico, del 20 de noviembre de 2018.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	EVALUACIÓN CUANTITATIVA		Existencia Eficiencia	30% 70%
	Ef	SI		
8.2 ¿Se cumple con el procedimiento?  ¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ef	SI	0,35	1
9 ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ex	SI	0,30	1
9.1 ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	1
9.2			0,35	1

De acuerdo a lo indagado con la profesional con funciones de contador, las áreas productoras de información, cumplieron con lo establecido en la Circular de Cierre de la vigencia 2018. Al respecto se evidenció que el plazo de reporte era el 11 de enero de 2019 y el área de tesorería realizó el reporte de cuentas por pagar el 31 de diciembre de 2018; la de Talento Humano, el 27 de diciembre de 2018 y la Oficina Asesora Jurídica, el 12 de diciembre de 2018; dando cumplimiento a la directriz del Instituto.

La Caracterización del proceso de Gestión de Recursos Físicos, en el Ciclo del proceso, una salida corresponde al producto "Inventario general de bienes actualizado".

Asimismo, el IDPAC cuenta con el Procedimiento de Inventarios y Bajas de Bienes.

Respecto a directrices para el cruce de pasivos; se evidenció que el manejo de las cuentas por pagar en la Entidad se asimila a la contabilidad de caja y el saldo al cierre de la vigencia, corresponde a los ordenes de pago que se pagarán en el mes de enero de la siguiente vigencia. Por consiguiente, de acuerdo a lo manifestado por la profesional con funciones de contador, no considera necesario que la Entidad cree un procedimiento para cruce de pasivos.

Por otra parte, se evidenció que el Instituto realiza las operaciones periódicas de cruces de información, de circularización y conciliación de operaciones recíprocas en cumplimiento de la Carta Circular 72 de mayo de 2018, emitida por la Contadora General de Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta los hallazgos por auditoría de la Contraloría vigencia 2017, de acuerdo al seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte a diciembre de 2018; la acción No. 3.3.3.1 en cabeza del área de Tesorería, relacionada con la partida conciliatoria mayor a 180 días, se cumplió.

La Caracterización del proceso de Gestión de Recursos Físicos, se encuentra publicado en la intranet en el link [https://intranetidpac.azurewebsites.net/?get\\_group\\_doc=16/1535390285-IDPAC-GRF-CA-01](https://intranetidpac.azurewebsites.net/?get_group_doc=16/1535390285-IDPAC-GRF-CA-01)Caracterización de Procesos GRFV03.pdf.

El Procedimiento de Inventarios y Bajas de Bienes se encuentra publicado en la intranet en el link [https://intranetidpac.azurewebsites.net/?get\\_group\\_doc=16/1513630952-IDPAC-GRF-PR-01-01](https://intranetidpac.azurewebsites.net/?get_group_doc=16/1513630952-IDPAC-GRF-PR-01-01)Procedimiento-Inventarios-y-Baje-de-Bienes-V07.pdf

Una vez verificado con el área de Almacén, se evidenció que se realizaron inventarios periódicos durante la vigencia 2018. Aleatoriamente se verificaron algunos de ellos; dando cumplimiento al procedimiento de Inventarios y Bajas de Bienes.

Respecto a pasivos, a 31 de diciembre de 2018, la Entidad tenía una cuenta reciproca con la Secretaría de Ambiente; la cual fue conciliada de acuerdo a lo establecido en la Carta Circular 72 de Mayo de 2018.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	EVALUACIÓN CUANTITATIVA			Existencia Eficiencia	30% 70%
	Ex	SI	0,30		
¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30		
10					
¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23		
10.1					
¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23		
10.2					
¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,23		
10.3					
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO	TOTAL			
11	Ex	SI	0,30		
¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?					
11.1					
¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35		
11.2					
¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35		
12	Ex	SI	0,30		
¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?					
12.1					
¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35		
12.2					
¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35		

Durante el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera se realizó saneamiento contable a las cuentas del balance con el fin de adoptar el nuevo marco normativo sin que se existan partidas conciliatorias o diferencias entre los libros contables y los reportes de las áreas. El área contable presenta soportes de estos saneamientos, información que queda como evidencia en el Link, \\192.168.0.21\ControlInterno\VIGENCIA 2019\16. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE\PAPELES DE TRABAJO\EVIDENCIAS.

El área de contabilidad socializa a los distintos procesos del Instituto, como se debe presentar la información, los reportes que deben ser remitidos al área contable con el fin que no se presenten diferencias en los libros contables.

El área de contabilidad valida que los reportes de información solicitados sean entregados por los distintos procesos en el tiempo estipulado de acuerdo a la estipulado en el instructivo: -Captura-Salvaguarda-y-Expedición-de-Informes-Contables.pdf el cual se encuentra publicado en la Intranet del Instituto.

El análisis para la depuración de cuentas se realiza por lo menos una vez al año en la preparación de los estados financieros emitidos por el Instituto. Se evidenció acta de sostenibilidad contable del 09 de febrero de 2018, debidamente soportado en las evidencias link \\192.168.0.21\ControlInterno\VIGENCIA 2019\16. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE\PAPELES DE TRABAJO\EVIDENCIAS

La Caracterización del Proceso de Gestión Financiera, en el Ciclo del Proceso, describe los diferentes tipos de insumos y procesos proveedores de la información.

Asimismo, los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera, relaciona por medio de flujogramas el paso a paso de las actividades a ejecutar y los responsables de las mismas.

Los Proveedores de la Información se encuentran identificados en la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera.

Asimismo, se encuentran identificados en el Instructivo para la captura, salvaguarda y expedición de Informes Contables - IDPAC.

Los receptores de la Información - usuarios o partes interesadas se encuentran identificados en la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera, en el Ciclo del Proceso.

Se evidenció que a 31 de diciembre de 2018, los bienes de la entidad se encuentran individualizados en los inventarios para activo; así como las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar del Instituto; las cuales corresponden a adquisición de bienes y servicios, retenciones e impuestos por pagar. Lo correspondiente a los procesos en contra o a favor de la entidad se registraron en cuentas de orden por no presentarse fallo durante la vigencia.

Mediante validación se evidenció que a 31 de diciembre de 2018, los derechos y obligaciones de la entidad se encuentran individualizados por Terceros, de acuerdo a las cuentas recíprocas y la base de procesos en contra y a favor de la Entidad registrada en el SIPROJ.

A 31 de diciembre de 2018, no se presentaron bajas de cuentas; no obstante, éstas se encuentran individualizadas de acuerdo a su naturaleza.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	EVALUACIÓN CUANTITATIVA			Existencia Eficiencia	30% 70%
	Ex	SI	0,30		
13 ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30		
13.1 ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	0,30	1
14 ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	0,70	1
14.1 ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70		
15 ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30		
15.1 ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70		
16 ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30		
16.1 ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	0,30	1
16.2 ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	0,35	1

De acuerdo a la normativa vigente y al marco normativo aplicable para entidades de gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación, la preparación, realización y publicación de los estados financieros del Instituto se realizó con base a lo establecido en las políticas contables adoptadas por el Instituto, las cuales cumplen con directrices establecidas en la Resolución 0533 de 2015 y el Instructivo 002 de 2015.

Para la identificación de los hechos económicos se tuvo en cuenta los criterios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones conforme a las políticas adoptadas por el Instituto, las cuales cumplen con los lineamientos de la Resolución 0533 e Instructivo 002 de 2015.

OBSERVACIONES  
Actualmente el catálogo de cuentas se encuentra parametrizado en el aplicativo ZBOX por la Dirección Distrital de Contabilidad el cual se encuentra actualizado con lo establecido en el nuevo marco normativo, Resolución 0620 de 2015. Las actualizaciones que ha sufrido este catálogo de cuentas, han sido actualizadas por el área contable, prueba de esto, la Oficina de Control Interno evidenció archivo en excel dónde se observa la actualización a la última versión resolución 0602 de 2018. El archivo de actualización se puede observar en la carpeta compartida \\192.168.0.21\ControlInterno\VIGENCIA 2019\16. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE\PAPELES DE TRABAJO\EVIDENCIAS

Por lo menos una vez al año en la preparación de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo se valida el archivo con el ánimo de usar la última versión actualizada Resolución 0602 de 2018. Por otra parte el aplicativo Bogotá Consolidada y Chip valida que la información contenida respecto al catálogo de cuentas se encuentre actualizado, de lo contrario no se puede cargar la información contable.

Mediante validación a las principales cuentas de balance y revisando los reportes que las distintas áreas que inciden en el proceso contable remiten al área contable, la Oficina de Control Interno, evidenció que para el registro de los hechos económicos de los activos, se lleva un inventario de los bienes con los que cuenta el Instituto. Para las cuentas por pagar se lleva un registro por terceros, individualizando cada cuenta por pagar y finalmente en las cuentas de orden acreedoras cuenta (8) para los derechos del Instituto y en las cuentas de orden deudoras cuenta (9) para las obligaciones del Instituto.

La individualización de la información de los hechos económicos del Instituto se llevó a cabo basándose en los criterios de revelaciones establecidos en la Resolución 533 de 2015 y el Instructivo 002 de 2015. La oficina de Control Interno validó que la individualización de estos hechos estuviera acorde con lo establecido en la Resolución, revisando las notas a los estados financieros las cuales se encuentran en la carpeta compartida \\192.168.0.21\ControlInterno\VIGENCIA 2019\16. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE\PAPELES DE TRABAJO\EVIDENCIAS.

OBSERVACIONES  
Los comprobantes contables se realizan de forma cronológica ya que éstos se elaboran de manera sistemática en el Sistema Contable de la Entidad -ZBOX

Los hechos económicos son registrados en forma cronológica

Mensualmente se imprimen los comprobantes contables; los cuales hacen parte del archivo de los soportes contables y se encuentran en orden consecutivo.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	EVALUACIÓN CUANTITATIVA			Existencia Eficiencia	30% 70%
	Ex	SI	0,30		
17 ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30		
				0,30	1
	Ef	SI	0,35		
17.1	Ef	SI	0,35		1
17.2	Ef	SI	0,35		1
18 ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30		
18.1	Ef	SI	0,35		1
18.2	Ef	SI	0,35		1
19 ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30		
				0,30	1
	Ef	SI	0,35		
19.1	Ef	SI	0,35		1
19.2	Ef	SI	0,35		1
20 ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30		
				0,30	1

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	EVALUACIÓN CUANTITATIVA			Existencia	Eficiencia	30% 70%
	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL			
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	1	
	De acuerdo a la validación de los soportes del trimestre de abril, mayo y junio, se evidenció que se realizaron los registros correspondientes a las operaciones realizadas; como lo son de nómina, de pago a contratistas y de impuestos. Respecto a los registros de almacén, la profesional con funciones de contador, manifiesta que éstos deben ser realizados durante el mes correspondiente, ya que éste es bloqueado y no permite registros posteriores a menos de contar con el respectivo permiso.			0,35	1	
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último Informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	1	
	Se validaron los saldos en libro diario, libro mayor y balance prueba; los cuales coinciden con los saldos reportados a la Contaduría General de la Nación, mediante el aplicativo CHIP, y a los reportados en el SIV/COF para la rendición de cuenta anual.			0,35	1	
	<b>MEDICIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>		
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30		
	La Oficina de Control Interno solicitó el análisis realizado para el reconocimiento y la medición inicial de los bienes muebles e inmuebles del insituto con el fin de validar el método para establecer los saldos iniciales a reportar. Se validan los saldos reportados en la plataforma (CHIP) y el método de valoración de activos (Avalúo técnico para bienes inmuebles) y reconstrucción del costo (bienes muebles), dando como resultado que se aplicó de manera eficiente lo establecido en la Resolución 0533 de 2015 y el Instructivo 002 de 2015. El material revisado se encuentra en la carpeta compartida \\192.168.0.21\ControlInterno\VIGENCIA 2019\1.6. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE\PAPELES DE TRABAJO\EVIDENCIAS			0,30	1	
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35		
	Se llevo a cabo prueba de auditoría de indagación con el fin de determinar los conocimientos sobre los criterios de medición inicial establecidos en la resolución 0533 de 2015 y el Instructivo 002 de 2015 a los responsables del proceso contable, dando como resultado que las funcionarios conocen y aplican estos criterios para el registro de los hechos económicos en los Estados Financieros.			0,35	1	
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35		
	Mediante validación de la aplicación de las políticas contables establecidas por el Instituto, se evidenció el método de valoración de activos (Avalúo técnico para bienes inmuebles) y reconstrucción del costo (bienes muebles), dando como resultado que se aplicó lo establecido en la Resolución 0533 de 2015 y el Instructivo 002 de 2015			0,35	1	
	<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>		
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30		
	De acuerdo a lo establecido en la Resolución 593 de 2018, el IDPAC escogió el método 2 para el reconocimiento de los bienes, que correspondió al Avalúo Técnico. Los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro de los bienes son realizados en línea mediante el Sistema ZBOX.			0,30	1	
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23		
	El método de depreciación fue determinado por el área técnica con apoyo de almacén del IDPAC. Para el caso de los bienes totalmente depreciados en uso, se realizó costo revaluado a precios de mercado.			0,23	1	

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	EVALUACIÓN CUANTITATIVA			Existencia Eficiencia	30% 70%
¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,14		
22.2				0,23	0,6
¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	NO	0,05		
22.3				0,23	0,2
23 ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	PARCIALMENTE	0,18		
23.1 ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14		
23.2 ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	PARCIALMENTE	0,08		
23.3 ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	NO	0,03		
23.4 ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0,08		
23.5 ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14		

El aplicativo ZBOX automáticamente calcula la depreciación de los activos del Instituto. No obstante, el profesional almacenista como medida de control en un archivo de excel, lleva el cálculo de la depreciación, al final del periodo se valida que lo que se lleve en el aplicativo sea igual a lo calculado en excel. La oficina de control interno validó el archivo antes mencionado el cual se encuentra en la carpeta compartida \\192.168.0.21\ControlInterno\VIGENCIA 2019\1.6. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE\PAPELES DE TRABAJO\EVIDENCIAS.

Respecto a la revisión periódica de la vida útil de los activos, de acuerdo a lo informado por el profesional almacenista, las vidas útiles de los activos fueron revisada al momento de la migración al nuevo marco normativo en la vigencia 2018, para los periodos anteriores no se realizaba tal revisión. Teniendo en cuenta lo anterior, se califica de manera parcial ya que se tiene control y evidencia de la depreciación más no de la revisión de las vidas útiles.

Se evidenció que para los saldos iniciales de los bienes en la vigencia 2018, se realizó avalúo técnico. Respecto a la medición del deterioro de los bienes, el Instituto cuenta con la política contable de "Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles" y de acuerdo a lo manifestado por el profesional con funciones de contador, se tiene previsto para la vigencia 2019 realizar el procedimiento para indicios de deterioro. Es pertinente resaltar que al realizar avalúo técnico de los bienes, intrínsecamente se está realizando una validación de los indicios de deterioro de los mismos; no obstante, la Entidad no realizó la medición por deterioro al finalizar la vigencia 2018.

De acuerdo a validación de las políticas contables establecidas en el Instituto, se evidenció que los criterios de medición posterior se encuentran claramente establecidos para el proceso de convergencia al nuevo marco normativo; no obstante, el Instituto no cuenta con las Políticas Contables de Activos Intangibles y de Cuentas por Pagar, razón por la cual no se establece una medición posterior para estas cuentas.

De acuerdo a la validación de las políticas contables establecidas por el Instituto, los criterios de evaluación para la medición posterior de los activos se realizan conforme a lo establecido en el nuevo marco normativo, Resolución 0533 de 2015.

No se encuentran específicamente identificados los hechos económicos a los cuales se le debe realizar una medición posterior teniendo en cuenta que no se establecieron políticas de Intangibles y de Cuentas por Pagar.

Se evidenció que el Instituto realizó Avalúo Técnico de los activos fijos y estableció la política contable "Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles". Mediante validación de dicha política, se evidenció que ésta se encuentra conforme a lo establecido en el nuevo marco normativo, Resolución 0533 de 2015; no obstante, el Instituto no realizó dicha medición al finalizar la vigencia; por lo tanto no se puede evidenciar el cumplimiento de los criterios establecidos.

De acuerdo a la validación de la aplicación de las políticas contables del Instituto, se evidenció que se actualizaron los saldos iniciales para el proceso de convergencia al nuevo marco normativo, cumpliendo lo establecido en el Instructivo 002 de 2015; sin embargo, la Entidad no ha realizado el cálculo de los indicios de deterioro para la vigencia 2018, conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, ésta revisión debe realizarse por lo menos una vez al año al cierre de la vigencia.

Se evidenció avalúo técnico a la propiedad planta y equipo del Instituto, mediante el cual se establecieron los saldos iniciales para la vigencia 2018.

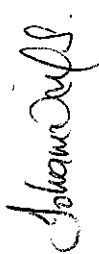

El establecimiento de las vidas útiles y el método de depreciación, las realizó el área técnica en conjunto con el área de almacén.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		EVALUACIÓN CUANTITATIVA			Existencia Eficiencia		30% 70%		
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	El Proceso de Gestión Financiera tiene formulados indicadores que coadyuvan al seguimiento de la información financiera y contable de la Entidad.  Los indicadores corresponden a: Ind. 11: Cumplimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja Ind.13: Oportuna gestión de pagos a proveedores y contratistas Ind. 14: Índice de eficacia en la gestión de Reservas Ind. 15: Índice de eficacia en la ejecución presupuestal Ind. 16: Índice de liquidez Ind. 17: Índice de Gastos administrativos en servicios personales Ind. 18: Índice de cumplimiento de la información reportada a Entes de control Ind. 114: Eficaz devolución de cuentas de cobro por concepto de ajuste  De acuerdo a la evaluación de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, la calificación de ésta práctica, a diciembre 31 de 2018, tuvo calificación de 10 en los criterios de evaluación definidos por la Entidad.			1	0,30
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los indicadores formulados en el proceso de Gestión Financiera, corresponden a la naturaleza y necesidades de la Entidad; puesto que miden los resultados de las diferentes operaciones, permite su seguimiento y la toma de decisiones			1	0,35
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	La información base para la medición de los indicadores, corresponde a la información contable de la Entidad.			1	0,35
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	La información financiera se encuentra conforme a los lineamientos establecidos en el nuevo marco normativo, Resolución 0533 de 2015 y el Instructivo 002 de 2015. Por otra parte, los rubros que componen los estados financieros y las notas se describen de manera cualitativa y cuantitativa.			1	0,30
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	La preparación de los estados financieros y las notas se realizaron conforme a lo estipulado en la Resolución 0533 y el Instructivo 002 de 2015, en los componentes de reconocimiento, medición inicial, posterior y revelaciones.			1	0,14
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Las notas de los estados financieros se prepararon conforme a lo establecido en la Resolución 0533, respecto a las revelaciones que debe hacerse para cada una de las cuentas.			1	0,14
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	En las revelaciones realizadas se hace una descripción de la variación de las cuentas. No obstante, conforme a lo señalado en la Resolución, no se presenta el estado de situación financiera de manera comparativa.			1	0,14
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	En los casos a los que haya lugar se realiza una breve descripción de la metodología utilizada para determinar los saldos de las cuentas. Así mismo, las determinaciones que se tomaron para establecer las cifras.			1	0,14
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	Se realizan validaciones al momento de realizar los estados financieros con el fin que los mismos presenten la realidad financiera del Instituto.			1	0,14
RENDICIÓN DE CUENTAS		TOTAL			OBSERVACIONES				
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	Se evidenció que el Instituto realizó y transmitió a la Contraloría de Bogotá D.C., el informe de rendición de cuenta correspondiente a la vigencia 2017; el cual es consolidado por la Oficina de Control Interno.			1	0,30

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	EVALUACIÓN CUANTITATIVA			Existencia Eficiencia	30% 70%
	Ef	SI	0,35		
28.1 ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	1	0,35
28.2 ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	1	0,35
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL		
29 ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	1	0,30
29.1 ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	1	0,70
30 ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30		
30.1 ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	1	0,18
30.2 ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18		
30.3 ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	1	0,18
30.4 ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	1	0,18
31 ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	1	0,30
31.1 ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	1	0,70

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	EVALUACIÓN CUANTITATIVA			Existencia Eficiencia	30% 70%
	Ex	SI	0,30		
32 ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30		
32.1 ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	1	
32.2 ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	1	
<b>TOTAL</b>			<b>31,12</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**Realizó**  
  
 Johanna Milena Duarte  
**Contratista OCI**  
  
 Jorge Alejandro Mejía  
**Contratista OCI**

<b>MÁXIMO A OBTENER</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL PREGUNTAS</b>	<b>32</b>
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>31,12</b>
<b>Porcentaje obtenido</b>	<b>0,97</b>
<b>Calificación</b>	<b>4,86</b>

Nota: En esta matriz se puede comprobar la calificación del Control Interno Contable de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (SI, PARCIALMENTE Y NO). Cuando la respuesta a una pregunta relativa a la existencia (EX) de un control es NO, las preguntas relacionadas con la efectividad (EF) de dicho control necesariamente deben calificarse como NO; esto se implementará automáticamente en el instrumento que se publique en el CHIP.